

CIRCULAR EXTERNA

CÓDIGO: F-PGED05-04

VERSIÓN: 01

FECHA: 23-08-2013

Página 1 de 2

Nº 63

PARA:

INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICAS, PRIVADAS SERVICIO(IPS), ENTIDADES ADMINISTRADORAS DE PLANES DE BENEFICIOS (EAPB), DIRECCIONES LOCALES Y/O SECRETARIAS DE SALUD

MUNICIPALES

DE:

DIRECCION DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD

ASUNTO:

RECOMENDACIONES DE AGENDAMIENTO EN EL PLAN NACIONAL DE

VACUNACION CONTRA EL COVID - 19.

FECHA:

12 DE MARZO DE 2021

El Instituto Departamental de Salud de Nariño - IDSN, emite la siguiente circular de conformidad a las directrices emitidas por el Ministerio de salud en el PUESTO DE MANDO UNIFICADO llevado a cabo el día de hoy 12 de marzo del 2021, se recomienda adoptar el agendamiento electrónico previo a la vacunación.

Para la población que no pueda ser contactada por el mecanismo anteriormente mencionado, se recomienda aplicar el agendamiento presencial con la estrategia de pico y cedula a partir del día sábado 13 de marzo y hasta cumplir la meta de vacunación de las personas de 80 años o más. Se debe evitar aglomeraciones y cumplir con todos los protocolos de bioseguridad en el proceso de vacunación.



Se reitera el cumplimiento de las coberturas de vacunación de acuerdo a las metas asignadas, en los 5 días siguientes a la recepción de las mismas por parte de cada municipio.

Atentamente

Directora IDSN

Proyectó: KAREN ROSSMERY LUNA MORA Revisó:

SUBDIRECTORA CALIDAD Y ASEGURAMIENTO

MARIO BENAVIDES

ASESOR GOBERNACION - GERENTE COVID

Firma

Fecha:

Firma

Fecha:

Marzo

12 del 2021

Marzo 12 del 2021

www.idsn.gov.co